



AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

REGLAMENTO IX MEDIA MARATÓN “CIUDAD DE CORIA”

Artículo 1. ORGANIZADOR.

- La **IX Media Maratón “Ciudad de Coria”**, se celebrará en la localidad de Coria (Cáceres) estando enmarcada para el **domingo día 23 de abril de 2016**, y organizada por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Coria junto con la colaboración técnica del Club Zapatones Running y Club Atletismo Coria, formando parte del Circuito de Grandes Carreras de Extremadura.
- Para cualquier tipo de información, pueden contactar con:

DEPARTAMENTO DE DEPORTES
Plaza de San Pedro, 1. 10800 Coria.

Tlfno.: 927.50.80.33 – Móvil: 618.84.67.98

Fax: 927.50.80.01

e-mail: deportescoria@coria.org

<http://deportescoria.blogspot.com>

Horario de oficina de lunes a viernes de 8 a 15 h.

Artículo 2. DATOS DEL CIRCUITO.

- La Salida se dará a las **11:00 horas desde la Avda. Alfonso VII** (cerca del Pabellón de Deportes), concediéndose un tiempo máximo de dos horas y media para su finalización. La llegada serán en la misma Avda. Alfonso VII.
- El circuito, cerrado al tráfico, se trazará a **una sola vuelta**, y discurrirá por el entorno emblemático del Valle del Alagón y por el casco histórico de la ciudad, siendo en su mayor parte **llano en un 79%, de subida 9% y de bajada 12%**. El máximo porcentaje de desnivel se encuentra en el punto km 19.1 donde tendremos que subir unos 280 m de distancia por la ya mítica “*subida del cubo*”, que en un principio puede reunir un desnivel del 10-12%, para adentrarnos en el recinto amurallado del casco histórico y las avenidas principales de la ciudad con un desnivel del 2%, hasta culminar en la meta ubicada en la misma zona de salida.
- Las superficies a lo largo del recorrido irán variando en función del itinerario a seguir, alternándose asfalto en un 93%, empedrado por el casco histórico un 5% y camino de tierra un 2%.





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

Artículo 3. PARTICIPANTES.

- La IX Media Maratón “Ciudad de Coria” es una prueba abierta a la participación de todos los aficionados al atletismo sin ningún tipo de distinción, estén federados o no, y tengan cumplidos los 18 años (nacidos en el año 1999) el día de la prueba y sea español.
- Pueden participar atletas extranjeros sin restricciones en las competiciones donde no se entreguen premios en metálico. Si hubiera premios en metálico, pueden participar atletas extranjeros residentes en Extremadura si lo justifican con permiso de residencia o de trabajo y atletas de otras nacionalidades que no hayan realizado (durante la temporada presente o las 2 anteriores) una marca con un valor igual o superior a 900 puntos de la tabla IAAF vigente.
- La Media Maratón “Ciudad de Coria” además de ser una prueba popular, es una prueba limpia de doping, que se acoge al Código Mundial Anti-Dopaje, por lo que no se permitirá la participación de atletas sancionados por doping.
- Todos los atletas, al retirar el dorsal, se les obsequiara con una camiseta conmemorativa y una bolsa del corredor con regalos.

Artículo 4. CATEGORÍAS.

- Se establecen las siguientes categorías masculina y femenina:

MASCULINO		FEMENINO	
Absoluto	De 18 a 34 años	Absoluta	De 18 a 34 años
Veteranos A	De 35 a 39 años	Veteranas A	De 35 a 39 años
Veteranos B	De 40 a 44 años	Veteranas B	De 40 a 44 años
Veteranos C	De 45 a 49 años	Veteranas C	De 45 a 49 años
Veteranos D	De 50 a 54 años	Veteranas D	De 50 a 54 años
Veteranos E	De 55 a 59 años	Veteranas E	de 55 a 59 años
Veteranos F	De 60 años en adelante	Veteranas F	De 60 años en adelante

- La edad estará en función de los años cumplidos a la fecha de celebración de la prueba.

Artículo 5. INSCRIPCIONES y FORMA DE PAGO.

- Las inscripciones se podrán formalizar a través de las siguientes vías:





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

- **Personalmente** en el **DEPARTAMENTO DE DEPORTES DE CORIA**, situado en el Ayuntamiento de Coria, y entregando la hoja de inscripción y el resguardo del ingreso bancario.
 - **A través del formulario** existente en el blog de la prueba <http://mediamaratoncoria.blogspot.com> y enviando el resguardo del ingreso bancario por e-mail a deportescoria@coria.org
 - **Por E-mail**, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: deportescoria@coria.org. En este caso, se deberá cumplimentar el impreso de inscripción, y remitirlo junto con el justificante de pago.
- El plazo para realizar la inscripción **finalizará el martes 18 de abril de 2017**, hasta las 14:00 horas, estableciéndose un **límite de 300 corredores** por riguroso orden de inscripción.
 - La Organización podrá decidir en cualquier momento incrementar el número de inscripciones, si lo considera conveniente.
 - La Organización declina toda la responsabilidad que se pudiera derivar de cualquier falsedad en los datos aportados al realizar la inscripción, reservándose las acciones judiciales pertinentes como consecuencia de ello.
 - La **cuota de inscripción** será de **14 Euros** por participante hasta el 18 de abril, y deberá ser abonada directamente en el momento de formalizar la inscripción. A partir de esa fecha y hasta el viernes 21 de abril habrá un recargo de 3 €.
 - Los **clubes o grupos con al menos 10 atletas inscritos**, realizadas a la misma vez, será de **12 Euros por persona**, siempre que la inscripción se realice antes del día 18 de abril, sino tendrá el recargo establecido en el punto anterior.
 - El ingreso o transferencia bancaria deberá realizarse a nombre de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Coria, en la entidad **LA CAIXA**, c/c nº **ES90/2100/2772/59/0200015026**. Especificar en el concepto: **media maratón + nombre y apellidos del atleta**. No se considerará válida la inscripción si no va acompañada del comprobante de pago. No participará ningún corredor/a sin haber presentado por anticipado la copia del resguardo de ingreso.
 - Para ingresos desde el Extranjeros: **ES90/2100/2772/59/0200015026**
 - **NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES QUE NO ESTÉN DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADAS, LAS QUE SEAN ILEGIBLES, NI LAS QUE SE**





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

EFECTÚEN FUERA DE PLAZO, DEBIDO AL CONTROL INFORMÁTICO DE LA PRUEBA.

Artículo 6. ENTREGA DE DORSALES.

- La **entrega de dorsales** se realizará en el **Pabellón de Deportes** el domingo 23 de abril de **09:00 a 10:30 horas**.
- La asignación de los dorsales será por parte de la Organización.

Artículo 7. PREMIOS.

- Se entregarán **premios** a los siguientes clasificados tanto de la categoría masculina como femenina:
 - Los tres primeros de la general masculina y femenina.
 - Los tres primeros clasificados de cada categoría.
 - Los/as tres primeros/as corredores/as locales que entre en meta. Se considerará corredor/a local a aquel/a empadronado/a en Coria. El premio al atleta empadronado podrá ser acumulativo al premio en la categoría general.
- Se establecen los siguientes premios en metálico para la general:

GENERAL MASCULINO		GENERAL FEMENINO	
1º	150 €	1ª	150 €
2º	100 €	2ª	100 €
3º	50 €	3ª	50 €

- Los ganadores de los premios en metálico deberán facilitar sus datos: nombre, apellidos, DNI, domicilio, y un número de cuenta donde hacer el ingreso de la cuantía obtenida.
- La ceremonia de entrega de premios se celebrará en el Pabellón de Deportes a partir de las 14:00 horas.

Artículo 8. SERVICIO A LOS PARTICIPANTES.

- La Organización proveerá una zona de **guardarropa en el Pabellón de Deportes** para todos los participantes que lo deseen, a pocos metros de la salida y meta.
- El **servicio de duchas** se ofrecerá en el mismo Pabellón de Deportes.





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

- Se establecerán puestos de **avituallamiento** en los kilómetros 5-10-15-19,1. conteniendo únicamente agua, además de un avituallamiento sólido en la zona de meta con bebida isotónica.
- En el Pabellón de Deportes estará ubicado el **servicio de Masajes**.
- Aquellos participantes y acompañantes que deseen **alojarse** el día previo a la prueba, dispondrán de **importantes descuentos** en los hoteles de la localidad.

Artículo 9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

- Los participantes se comprometen a:
 - Aceptar el presente Reglamento y las Normas de la Federación Extremeña de Atletismo. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización, que asegura todo lo no reflejado en este Reglamento, las normas generales de competición de la F.A.E.X. y de la R.F.E.A.
 - Realizar íntegramente la totalidad del recorrido determinado por la Organización, respetando en todo momento las indicaciones de los Jueces, Servicio de Organización y Policía Municipal.
 - Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera bien visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad.
 - Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la Organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
 - Declarar no sufrir ningún problema de salud que les impida la práctica deportiva y la disputa de esta media maratón. Asumen como responsabilidad propia las consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento de este punto.
 - La Organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en el formulario de inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos provocará la descalificación.
 - Todos los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet.

Artículo 10. ATENCIÓN MÉDICA.

- La prueba contará con servicio de ambulancia en la zona de meta y en partes del recorrido, además de un médico.





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

- El Servicio Médico de la competición y los jueces de la misma están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

Artículo 11. SEGURO DE PARTICIPACIÓN.

- Todos los participantes inscritos oficialmente estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad civil y de accidentes, concertada por la Organización, que cubrirá las incidencias que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como consecuencia de padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y articulado del reglamento, etc. La Organización declina toda responsabilidad por los daños que los participantes en esta prueba puedan causarse a sí mismos como a otras personas por las causas anteriormente citadas.

Artículo 12. CONTROL DE LA PRUEBA.

- La prueba estará controlada por la Organización, personal Voluntario Autorizado y Jueces de la Federación Extremeña de Atletismo. Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar el control de salida. La Organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización, jueces de la prueba, y/o los responsables de las fuerzas del Orden y Guardia Civil.

Artículo 13. RECLAMACIONES.

- Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba podrán dirigirse al Organizador, hasta tres días antes de la celebración de la prueba previo depósito de 100 €, no admitiendo recurso de apelación.
- Para cuestiones estrictamente deportivas al responsable de Organización, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación por escrito previo depósito de 60 €.

Artículo 14. DESCALIFICACIONES.

- Será descalificado por los jueces de la prueba:
 - a) El atleta que no realice el recorrido completo.
 - b) Quien no lleve visible el dorsal, lo modifique, deteriore o manipule.
 - c) Quien corra con dorsal adjudicado a otro/a atleta.
 - d) Quien entre en meta sin dorsal.





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

- e) Quien no atienda las indicaciones de los jueces y voluntarios de la Organización.
 - f) Quien utilice sustancias prohibidas.
 - g) No cumpla las normas establecidas.
 - h) Quien manifiesta un comportamiento antideportivo.
- Los corredores descalificados perderán toda opción a los premios.

Artículo 15. DERECHO A LA IMAGEN.

- Todos los participantes por el hecho de formalizar la inscripción dan su consentimiento para que el Ayuntamiento de Coria por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional, su imagen dentro de la actividad mediante fotografías, video, etc.
- El Participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes"). El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:
 - a). Difusión del Evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, tele difusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD).
 - b). Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional.
 - c). Promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento/operación asociado.
 - d). Promoción institucional o comercial del organizador.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales que facilite serán incorporados a los ficheros de los que es responsable el Ayuntamiento de Coria, con la finalidad de efectuar los trámites de procedimiento administrativo que correspondan, y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso,





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

rectificación, cancelación u oposición, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento.

- Igualmente, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de carta certificada, adjuntado fotocopia de su DNI, en la dirección: AYUNTAMIENTO DE CORIA, Plaza de San Pedro, 1 CP 10800 Coria (Cáceres).

Artículo 16. 4º CROSS URBANO “SUBIDA DEL CUBO”.

- Con motivo de la celebración de la IX Media Maratón “Ciudad de Coria”, se tiene previsto organizar, el mismo día del evento, el **4º Cross Urbano “Subida del Cubo”** para las **categorías Juvenil, Senior, Veteranos I y Veteranos II**, tanto masculino como femenino.
- Se establecerán las siguientes categorías:

Masculina	Femenina
JUVENIL: nacidos años 2000/2001	JUVENIL: nacidas años 2000/2001
SENIOR: nacidos años 1999/1983	SENIOR: nacidas años 1999/1983
VETERANOS I: nacidos años 1978/1982	VETERANAS I: nacidas años 1978/1982
VETERANOS II: nacidos años 1977 en adelante	VETERANAS II: nacidas años 1977 en adelante

- Todas las categorías participarán conjuntamente en una sola carrera, pero con clasificaciones aparte.
- El circuito, totalmente urbano, tendrá una **distancia de 10 km**, coincidiendo con parte del principio y final del recorrido de la Media Maratón.
- La salida tendrá lugar a las **11:00 horas**, desde la Avda. Alfonso VII (a la misma altura de la salida de la media maratón), al igual que la meta.
- Las inscripciones se podrán formalizar a través de las siguientes vías:
 - **Personalmente** en el **DEPARTAMENTO DE DEPORTES DE CORIA**, situado en el Ayuntamiento de Coria, y entregando la hoja de inscripción y el resguardo del ingreso bancario.
 - **A través del formulario** existente en el blog de la prueba <http://deportescoria.blogspot.com> y enviando el resguardo del ingreso bancario por e-mail a deportescoria@coria.org
 - **Por E-mail**, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: deportescoria@coria.org. En este caso, se deberá cumplimentar el impreso de inscripción, y remitirlo junto con el justificante de pago.





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

- El plazo para realizar la inscripción **finalizará el martes 18 de abril de 2017**, hasta las 14:00 horas, estableciéndose un **límite de 100 corredores** por riguroso orden de inscripción.
- La Organización podrá decidir en cualquier momento incrementar el número de inscripciones, si lo considera conveniente.
- La **cuota de inscripción** será de **8 Euros** por participante hasta el 18 de abril, y deberá ser abonada directamente en el momento de formalizar la inscripción. A partir de esa fecha y hasta el viernes 21 de abril habrá un recargo de 3 €.
- El ingreso o transferencia bancaria deberá realizarse a nombre de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Coria, en la entidad **LA CAIXA**, c/c nº **ES90/2100/2772/59/0200015026**. Especificar en el concepto: **cross + nombre y apellidos del atleta**. No se considerará válida la inscripción si no va acompañada del comprobante de pago. No participará ningún corredor/a sin haber presentado por anticipado la copia del resguardo de ingreso.
- Todos los participantes recibirán una **bolsa conmemorativa**.
- La **entrega de dorsales** se realizará en el **Pabellón de Deportes** el domingo 23 de abril de **09:00 a 11:00 horas**.
- Se entregarán **premios** a los siguientes clasificados tanto de la categoría masculina como femenina:
 - Los tres primeros de la general masculina y femenina.
 - Los tres primeros clasificados de cada categoría.
- La ceremonia de entrega de premios se celebrará en el Pabellón de Deportes a partir de las 14:00 horas.
- Se ofrecerá el mismo Servicio al participante que en la Media Maratón.
- Los participantes del Cross Urbano aceptarán las mismas condiciones de participación y reglamentación expuestas para la Media Maratón.

